

EXENCIONES GRADO SUPERIOR

PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

La Orden de 23 de abril de 2008, por la que se regulan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional y el curso de preparación de las mismas. (BOJA núm. 90, de 7 de mayo), contempla las siguientes exenciones:

<p>A la totalidad de la prueba</p>	<ul style="list-style-type: none"> Tener superada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años. <p><i>(Para poder tener derecho a la exención deberá inscribirse obligatoriamente en la prueba de acceso a grado superior)</i></p>
<p>A la parte específica de la prueba⁽¹⁾</p>	<ul style="list-style-type: none"> Estar en posesión de un título de Técnico relacionado con aquél al que se desea acceder. Se entenderán como ciclos formativos relacionados los que pertenecen a las familias profesionales comprendidas en la misma opción de la parte específica, conforme el cuadro que figura en el Anexo VI de la Orden de 23 de abril de 2008. Estar en posesión de un certificado de profesionalidad, conforme al Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, de alguna de las familias profesionales incluidas en la opción por la que se presenta, de un nivel competencial dos o superior. Acreditar una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa en el campo profesional correspondiente a alguna de las familias de la opción por la que se presentan. Se justificará aportando la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> Trabajadores por cuenta ajena: <ul style="list-style-type: none"> Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuviese afiliado la/el solicitante, donde conste la empresa y el período o períodos de cotización. Trabajadores por cuenta propia: <ul style="list-style-type: none"> Certificado del período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento, para el acceso al ciclo formativo de grado superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.
<p>A la parte común de la prueba⁽¹⁾</p>	<p>Tener superada la prueba de acceso a un ciclo formativo de grado superior en convocatorias anteriores a la publicación de la Orden de 23 de abril de 2008 y deseen acceder a un ciclo formativo distinto, aportando certificado del centro en el que la realizaron.</p>
<p>A la parte común y/o específica de la prueba⁽¹⁾</p>	<p>En Andalucía, las personas que, no habiendo superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior, hayan superado alguna de sus partes (común o específica), serán eximidas de la realización de las mismas en futuras convocatorias.</p>



A ejercicios concretos de la parte común y/o específica de la prueba ⁽¹⁾	<ul style="list-style-type: none"> Tener superadas las materias de bachillerato que corresponden a un ejercicio de la prueba de acceso, de acuerdo con el siguiente cuadro, aportando certificación académica. Quedarán exentos de la realización del ejercicio de lengua extranjera de la parte común o del ejercicio de segunda lengua extranjera de la parte específica, si procede, de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior, quienes acrediten haber superado el nivel A2 o superior de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.
---	---

(1) Las exenciones contempladas en los apartados anteriores serán acumulables.

EXENCIONES POR MATERIAS DE BACHILLERATO SUPERADAS

PARTE COMÚN			
Ejercicios de la parte común	Materias de Bachillerato LOE <small>Ley Orgánica 2/2006, BOE de 4 de mayo</small>	Materias de Bachillerato LOGSE <small>Ley Orgánica 1/1990, BOE de 4 de octubre</small>	Asignaturas de BUP y COU <small>Ley 14/1970, BOE de 6 de agosto</small>
MATEMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> MATEMÁTICAS I - (1º BACH) MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS I - (1º BACH) (Aprobada una de las dos) 	<ul style="list-style-type: none"> MATEMÁTICAS I - (1º BACH) MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS I - (1º BACH) (Aprobada una de las dos) 	<ul style="list-style-type: none"> MATEMÁTICAS (3º BUP)
LENGUA	<ul style="list-style-type: none"> LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II (2º BACH) 	<ul style="list-style-type: none"> LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II (2º BACH) 	<ul style="list-style-type: none"> LENGUA ESPAÑOLA (COU)
LENGUA EXTRANJERA	<ul style="list-style-type: none"> LENGUA EXTRANJERA II (2º BACH) 	<ul style="list-style-type: none"> LENGUA EXTRANJERA II (2º BACH) 	<ul style="list-style-type: none"> LENGUA EXTRANJERA (COU)

PARTE ESPECÍFICA (Escoger dos ejercicios de tres según la opción escogida)					
Ejercicios de la parte específica		Materias de Bachillerato LOE <small>Ley Orgánica 2/2006, BOE de 4 de mayo</small>	Materias de Bachillerato LOGSE <small>Ley Orgánica 1/1990, BOE de 4 de octubre</small>	Asignaturas de BUP y COU <small>Ley 14/1970, BOE de 6 de agosto</small>	
OPCIÓN A	GEOGRAFÍA	<ul style="list-style-type: none"> GEOGRAFÍA - (2º BACH) 	<ul style="list-style-type: none"> GEOGRAFÍA - (2º BACH) 	NINGUNA	
	ECONOMÍA	<ul style="list-style-type: none"> ECONOMÍA - (1º BACH) ECONOMÍA DE LA EMPRESA - (2º BACH) (Las dos aprobadas) 	<ul style="list-style-type: none"> ECONOMÍA - (1º BACH) ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS - (2º BACH) (Las dos aprobadas) 	NINGUNA	
	SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA	<ul style="list-style-type: none"> SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA II (2º BACH) 	<ul style="list-style-type: none"> SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA II (2º BACH) 	<ul style="list-style-type: none"> SEGUNDO IDIOMA EXTRANJERO (Materia voluntaria COU) 	
OPCIÓN B	FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"> FÍSICA - (2º BACH) 	<ul style="list-style-type: none"> FÍSICA - (2º BACH) 	<ul style="list-style-type: none"> FÍSICA - (COU) 	
	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II (2º BACH) 	<ul style="list-style-type: none"> TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II (2º BACH) 	NINGUNA	
	ELECTROTECNIA	<ul style="list-style-type: none"> ELECTROTECNIA (2º BACH) 	<ul style="list-style-type: none"> ELECTROTECNIA (2º BACH) 	NINGUNA	
OPCIÓN C	FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"> FÍSICA - (2º BACH) 	<ul style="list-style-type: none"> FÍSICA - (2º BACH) 	<ul style="list-style-type: none"> FÍSICA - (COU) 	
	QUÍMICA	<ul style="list-style-type: none"> QUÍMICA - (2º BACH) 	<ul style="list-style-type: none"> QUÍMICA - (2º BACH) 	<ul style="list-style-type: none"> QUÍMICA - (COU) 	
	BIOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> BIOLOGÍA - (2º BACH) 	<ul style="list-style-type: none"> BIOLOGÍA - (2º BACH) 	<ul style="list-style-type: none"> BIOLOGÍA - (COU) 	

NOTA: A la solicitud de inscripción se adjuntará la documentación acreditativa.

